



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435	CÓDIGO AERONÁUTICO
		11 de enero de 2007	
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167	CÓDIGO DEL TRABAJO
		16 de diciembre de 2005	
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
		09 de agosto 1979	
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0083-R de 03 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0668-M de 28 de septiembre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0083-R de 03 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0668-M de 28 de septiembre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución.
	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0039-R de 04 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-019-2022, para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS – ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 105,676.80 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80/100) sin incluir IVA., con plazo de ejecución de 8 meses contados a partir de aceptada la Orden de Compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0039-R de 04 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-019-2022, para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS – ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 105,676.80 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80/100) sin incluir IVA., con plazo de ejecución de 8 meses contados a partir de aceptada la Orden de Compra.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0160-R de 04 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor DIEGO MAURICIO CAMPOS TOBAR, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0160-R de 04 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor DIEGO MAURICIO CAMPOS TOBAR, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0162-R de 06 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la Compañía ENERGÍAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicio Aéreo Privado, en actividades de fumigación y rociamiento aéreo sin fines de lucro, en el Territorio litoral ecuatoriano, sobre las plantaciones propiedad de la compañía ENERGÍAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0162-R de 06 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la Compañía ENERGÍAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicio Aéreo Privado, en actividades de fumigación y rociamiento aéreo sin fines de lucro, en el Territorio litoral ecuatoriano, sobre las plantaciones propiedad de la compañía ENERGÍAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0085-R de 06 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0679-M de 03 de octubre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0085-R de 06 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0679-M de 03 de octubre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0086-R de 07 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0081-R de fecha 29 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0086-R de 07 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0081-R de fecha 29 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0040-R de 07 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT S.A.-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 15.530,51 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 51/100 CENTAVOS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 96 meses (8 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0040-R de 07 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT S.A.-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 15.530,51 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 51/100 CENTAVOS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 96 meses (8 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0163-R de 08 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme a los Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2022-0664-M de 27 de septiembre de 2022, y DGAC-CGAF-2022-0669-M de 29 de septiembre de 2022, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0163-R de 08 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme a los Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2022-0664-M de 27 de septiembre de 2022, y DGAC-CGAF-2022-0669-M de 29 de septiembre de 2022, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0164-R de 08 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. Nro. DGAC-ZINA-2022-0377-M, de fecha 26 de septiembre de 2022; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-012-2022, para el "Arriendo de un espacio para balanza nro. 3 con 0,81 m2, un espacio para balanza nro.4 con 0,81 m2, mostrador nro. 3 con 1,08m2, un mostrador nro. 4 con 1,08 m2, una oficina con 30 m2 y una bodega de mantenimiento con 60,00 m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", a la compañía AVIANCA – ECUADOR S.A., con RUC: 1790727203001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.012,33, (MIL DOCE CON 33/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0164-R de 08 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. Nro. DGAC-ZINA-2022-0377-M, de fecha 26 de septiembre de 2022; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-012-2022, para el "Arriendo de un espacio para balanza nro. 3 con 0,81 m2, un espacio para balanza nro.4 con 0,81 m2, mostrador nro. 3 con 1,08m2, un mostrador nro. 4 con 1,08 m2, una oficina con 30 m2 y una bodega de mantenimiento con 60,00 m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", a la compañía AVIANCA – ECUADOR S.A., con RUC: 1790727203001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.012,33, (MIL DOCE CON 33/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-R de 12 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-03-2022 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE ÁREA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN Y CUBETO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE, UBICADOS EN EL AEROPUERTO CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE ESMERALDAS A FAVOR DE LA ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA., DESTINADO A LA INSTRUCCIÓN DE PILOTOS, cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.056,24 (MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-R de 12 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-03-2022 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE ÁREA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN Y CUBETO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE, UBICADOS EN EL AEROPUERTO CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE ESMERALDAS A FAVOR DE LA ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA., DESTINADO A LA INSTRUCCIÓN DE PILOTOS, cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.056,24 (MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0104-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACTUALIZAR la denominación del nivel de gestión desconcentrado de la ex Dirección Zonal, por: SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, en armonía con la estructura orgánica de la DGAC determinada en la Resolución No. DGAC-DGAC-2023-0074-R de 01 de agosto de 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0104-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACTUALIZAR la denominación del nivel de gestión desconcentrado de la ex Dirección Zonal, por: SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, en armonía con la estructura orgánica de la DGAC determinada en la Resolución No. DGAC-DGAC-2023-0074-R de 01 de agosto de 2022.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2022, para el "MANTENIMIENTO PROGRAMADO AERONAVE HC-DAC – 2022", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 33.608,03 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100 CTVS) contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato, bajo el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2022, para el "MANTENIMIENTO PROGRAMADO AERONAVE HC-DAC – 2022", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 33.608,03 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100 CTVS) contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato, bajo el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-R de 12 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0090-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0686-M de 06 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0090-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0686-M de 06 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...
	Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0003-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-005-2022, para la contratación del "PROGRAMA ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA EN ECUADOR" de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0003-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-005-2022, para la contratación del "PROGRAMA ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA EN ECUADOR" de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0004-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-003-2022, previo a la "RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES (CAMP SYSTEM Y ECTM TREND MONITORING)" de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0004-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-003-2022, previo a la "RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES (CAMP SYSTEM Y ECTM TREND MONITORING)" de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0041-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0037-R de 16 de septiembre de 2022, generada para terminar unilateralmente el contrato Nro. DGAC-DAZ-007-21 correspondiente al Proceso Nro. RE-DGAC-ZSNA-003-21 "Adquisición de tarjetas de radio y telefonía para VCS SCHMID", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0041-R de 13 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0037-R de 16 de septiembre de 2022, generada para terminar unilateralmente el contrato Nro. DGAC-DAZ-007-21 correspondiente al Proceso Nro. RE-DGAC-ZSNA-003-21 "Adquisición de tarjetas de radio y telefonía para VCS SCHMID", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0091-R de 14 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-011-2022, para la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACE DE RADIO DE 120 KM, ENTRE EL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Y LA ESTACIÓN MULLIDIAHUAN Y MULTIPLEXORES DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA VHF-ER DEL ECUADOR", con un plazo para su ejecución de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0091-R de 14 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-011-2022, para la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACE DE RADIO DE 120 KM, ENTRE EL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Y LA ESTACIÓN MULLIDIAHUAN Y MULTIPLEXORES DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA VHF-ER DEL ECUADOR", con un plazo para su ejecución de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0165-R de 14 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la COMPAÑIA AEROFUMIG ECUADOR FUMIGACIONES AÉREAS S.A., (en adelante, la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio Litoral Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0165-R de 14 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la COMPAÑIA AEROFUMIG ECUADOR FUMIGACIONES AÉREAS S.A., (en adelante, la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio Litoral Ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0092-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad las Resoluciones de Inicio Nro. DGAC-CGAF-2022-0078-R de 20 de septiembre de 2022 y Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-R de 12 de octubre de 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0092-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad las Resoluciones de Inicio Nro. DGAC-CGAF-2022-0078-R de 20 de septiembre de 2022 y Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-R de 12 de octubre de 2022.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0093-de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0093-de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0166-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-02-2022 para el proceso de "Trabajos de bacheo en Pista de Aeropuerto San Cristóbal", por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas, o la única presentada, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0392-M, de fecha 11 de octubre del 2022, y Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0393-M de 12 de octubre de 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0166-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-02-2022 para el proceso de "Trabajos de bacheo en Pista de Aeropuerto San Cristóbal", por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas, o la única presentada, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0392-M, de fecha 11 de octubre del 2022, y Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0393-M de 12 de octubre de 2022.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0167-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-06-2022, correspondiente a la "Adquisición de dispositivos y periféricos de la Dirección Zonal"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 137 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0167-R de 17 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-06-2022, correspondiente a la "Adquisición de dispositivos y periféricos de la Dirección Zonal"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 137 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0168-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía GOLDENSHRIMP S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0168-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía GOLDENSHRIMP S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0042-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-010-2022 para la contratación de la "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA SISTEMAS METEOROLÓGICOS (1 LOTE) NACIONAL", por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, la recomendación del Servicio Nacional de Contratación Pública, constante en el Oficio Nro. SERCOP-DSP-2022-4835-OF de 26 de septiembre de 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0042-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-010-2022 para la contratación de la "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA SISTEMAS METEOROLÓGICOS (1 LOTE) NACIONAL", por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, la recomendación del Servicio Nacional de Contratación Pública, constante en el Oficio Nro. SERCOP-DSP-2022-4835-OF de 26 de septiembre de 2022.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0094-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código SIE-DGAC-012-2022, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES e INSUMOS PARA LA FLOTA DE AUTOBOMBAS Y BOMBAS ESTACIONARIAS PARA LOS AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de USD 26.799,47 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 47/100), más el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo para su ejecución de siete (7) días, contados a partir de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0094-R de 18 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código SIE-DGAC-012-2022, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES e INSUMOS PARA LA FLOTA DE AUTOBOMBAS Y BOMBAS ESTACIONARIAS PARA LOS AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de USD 26.799,47 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 47/100), más el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo para su ejecución de siete (7) días, contados a partir de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0169-R Guayaquil, 19 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-3611-M de 14 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0169-R Guayaquil, 19 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-3611-M de 14 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0170-R de 19 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la COMPAÑIA ARINGCON S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Control de Especies Depredadoras, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0138-R, del 09 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0170-R de 19 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la COMPAÑIA ARINGCON S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Control de Especies Depredadoras, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0138-R, del 09 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo...
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0171-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la COMPAÑIA ARINGCON S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Transporte de Carga Externa, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0139-R, del 09 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo, por el siguiente: "Artículo Segundo.- La "Permisiónaria" utilizará en sus actividades equipo de vuelo consistente en Helicópteros BELL 206 (Series), BELL 407 (Series) y AIRBUS (EUROCOPTER) AS 350 (Series), los que operarán en aeropuertos, pistas, helipuertos y zonas donde el manual de vuelo y performance de los helicópteros le permitan realizar sus operaciones con seguridad. Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al Permiso de Operación que se concede, deberá solicitar a la Autoridad Aeronáutica competente, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. En cumplimiento al Art. 9, literal d) del Reglamento de Permisos de Operación para Servicios de Trabajos Aéreos, Actividades Conexas y Servicios Aéreos Privados, la compañía deberá iniciar los procedimientos correspondientes ante la Dirección General de Aviación Civil, para la inclusión de los helicópteros en sus Especificaciones Operacionales, adjuntando una copia de la factura de pago por derecho de trámite, en un término no mayor a (30) treinta días, contados desde la fecha de su notificación. En casos excepcionales y debidamente justificados este término podrá ampliarse por igual periodo."	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0171-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la COMPAÑIA ARINGCON S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Transporte de Carga Externa, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0139-R, del 09 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo, por el siguiente: "Artículo Segundo.- La "Permisiónaria" utilizará en sus actividades equipo de vuelo consistente en Helicópteros BELL 206 (Series), BELL 407 (Series) y AIRBUS (EUROCOPTER) AS 350 (Series), los que operarán en aeropuertos, pistas, helipuertos y zonas donde el manual de vuelo y performance de los helicópteros le permitan realizar sus operaciones con seguridad. Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al Permiso de Operación que se concede, deberá solicitar a la Autoridad Aeronáutica competente, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. En cumplimiento al Art. 9, literal d) del Reglamento de Permisos de Operación para Servicios de Trabajos Aéreos, Actividades Conexas y Servicios Aéreos Privados, la compañía deberá iniciar los procedimientos correspondientes ante la Dirección General de Aviación Civil, para la inclusión de los helicópteros en sus Especificaciones Operacionales, adjuntando una copia de la factura de pago por derecho de trámite, en un término no mayor a (30) treinta días, contados desde la fecha de su notificación. En casos excepcionales y debidamente justificados este término podrá ampliarse por igual periodo."
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0172-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0162-R, de 06 de octubre de 2022, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral, relacionado con el permiso de operación de la COMPAÑIA ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO, por el siguiente: "Artículo Segundo.- La "Permisiónaria" utilizará en sus actividades equipo de vuelo consistente en aeronave no tripulada marca DJI, modelo AGRAS T30, serie 527BJ50001001Q, que operara sobre las plantaciones propiedad de la compañía ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO. Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al permiso de operación que se renueva, deberá solicitar a la Dirección General de Aviación Civil, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes."	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0172-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0162-R, de 06 de octubre de 2022, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral, relacionado con el permiso de operación de la COMPAÑIA ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO, por el siguiente: "Artículo Segundo.- La "Permisiónaria" utilizará en sus actividades equipo de vuelo consistente en aeronave no tripulada marca DJI, modelo AGRAS T30, serie 527BJ50001001Q, que operara sobre las plantaciones propiedad de la compañía ENERGIAS DEL AGRO SAN JUAN S.A. ENERAGRO. Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al permiso de operación que se renueva, deberá solicitar a la Dirección General de Aviación Civil, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes."
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0096-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0699-M de 19 de octubre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0096-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0699-M de 19 de octubre de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0108-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar a la compañía AVIOANDES S.A., a la que en adelante se la denominará como la "Permisiónaria", su Permiso de Operación de Servicios de Actividades Conexas en la modalidad de "Estación de reparación y mantenimiento de aeronaves; Organización de mantenimiento aprobada (OMA)", otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0097-R de 14 de octubre de 2020.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0108-R de 20 de octubre de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar a la compañía AVIOANDES S.A., a la que en adelante se la denominará como la "Permisiónaria", su Permiso de Operación de Servicios de Actividades Conexas en la modalidad de "Estación de reparación y mantenimiento de aeronaves; Organización de mantenimiento aprobada (OMA)", otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0097-R de 14 de octubre de 2020.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0109-R de 21 de octubre de 2022. RESUELVE: Artículo 1.- DELEGAR a la Titular de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, la suscripción de las correspondientes Acciones de Personal que se emitan dentro del proceso de implementación de la actual estructura organizacional de la DGAC para todas las y los servidoras/es públicas/os de la institución a nivel nacional; y, la realización de las actuaciones de trámite que se deriven de las referidas acciones de personal.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0109-R de 21 de octubre de 2022. RESUELVE: Artículo 1.- DELEGAR a la Titular de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, la suscripción de las correspondientes Acciones de Personal que se emitan dentro del proceso de implementación de la actual estructura organizacional de la DGAC para todas las y los servidoras/es públicas/os de la institución a nivel nacional; y, la realización de las actuaciones de trámite que se deriven de las referidas acciones de personal.
	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0044-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3471-M de 18 de octubre de 2022; y, adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES"; a la compañía SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S., con RUC Nro. 0591760548001; con un canon de arrendamiento mensual de USD 15.530,51 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 51/100 CENTAVOS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 96 meses (8 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0044-R de 21 de octubre de 2022. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3471-M de 18 de octubre de 2022; y, adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES"; a la compañía SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S., con RUC Nro. 0591760548001; con un canon de arrendamiento mensual de USD 15.530,51 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 51/100 CENTAVOS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 96 meses (8 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0097-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, con corte al mes de septiembre de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Unidades ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado_dgac_septiembre_2022...", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0097-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, con corte al mes de septiembre de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Unidades ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado_dgac_septiembre_2022...", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0098-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar el Artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0094-R de 18 de octubre de 2022, debiendo constar el siguiente texto: "Artículo 3.- Designar al Ing. Edgar Patricio Acaro León, Técnico en Servicios de Mantenimiento a fin de que lleve adelante este proceso, facultándole para que realice cada una de las etapas precontractuales que deban efectuarse, previas a la adjudicación, debiendo poner en conocimiento de la Delegada de la Máxima Autoridad, el informe de ejecución del proceso en el que constará la recomendación expresa que corresponda...".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0098-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar el Artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0094-R de 18 de octubre de 2022, debiendo constar el siguiente texto: "Artículo 3.- Designar al Ing. Edgar Patricio Acaro León, Técnico en Servicios de Mantenimiento a fin de que lleve adelante este proceso, facultándole para que realice cada una de las etapas precontractuales que deban efectuarse, previas a la adjudicación, debiendo poner en conocimiento de la Delegada de la Máxima Autoridad, el informe de ejecución del proceso en el que constará la recomendación expresa que corresponda...".
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0099-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-013-2022, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACES DE RADIO Y MULTIPLEXORES PARA LOS APPS DE QUITO, CUENCA, RIO AMAZONAS Y GALÁPAGOS", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD \$ 312.744,00 (TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0099-R de 21 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-013-2022, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACES DE RADIO Y MULTIPLEXORES PARA LOS APPS DE QUITO, CUENCA, RIO AMAZONAS Y GALÁPAGOS", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD \$ 312.744,00 (TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0005-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-004-2022, para la contratación del "RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ROCKWELL COLLINS DEL SISTEMA FMS- OLINE 21 AERONAVE HC-DAC", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2022-0005-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-004-2022, para la contratación del "RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ROCKWELL COLLINS DEL SISTEMA FMS- OLINE 21 AERONAVE HC-DAC", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0100-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-008-2022, generado para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE VIGILANCIA (1 LOTE) NACIONAL", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 198.700,00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA; y, con un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0100-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-008-2022, generado para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE VIGILANCIA (1 LOTE) NACIONAL", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 198.700,00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA; y, con un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0173-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-036-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-015-2022 para el "Arriendo de 90 sitios de parqueo para actividades de parqueo público en el Aeropuerto ciudad de Catamayo de la provincia de Loja de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0173-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-036-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-015-2022 para el "Arriendo de 90 sitios de parqueo para actividades de parqueo público en el Aeropuerto ciudad de Catamayo de la provincia de Loja de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0174-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0167-R de 17 de octubre de 2022, generada para la "Adquisición de dispositivos y periféricos de la Dirección Zonal", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0174-R de 24 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0167-R de 17 de octubre de 2022, generada para la "Adquisición de dispositivos y periféricos de la Dirección Zonal", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0047-R de 25 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios al Exterior signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, para la "ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)", en base a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1456-O de 04 de octubre de 2022; con un presupuesto referencial de USD \$5.969.000,00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ctvs.), con un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la firma del Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0047-R de 25 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios al Exterior signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, para la "ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)", en base a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1456-O de 04 de octubre de 2022; con un presupuesto referencial de USD \$5.969.000,00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ctvs.), con un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la firma del Contrato.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0111-R de 25 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía AEROAMAZONAS TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA. (en adelante, la "Permisiónaria"), el Permiso de Operación de Trabajos Aéreos para Escuela de Formación Inicial para personal aeronáutico de pilotos, para impartir los siguientes cursos: Piloto privado: Piloto comercial; Habilitación de clase multimotor; Habilitación de vuelo por instrumentos; e, Instructor de vuelo El área y condiciones de operación están sujetas al cumplimiento de los Procesos de Certificación que la "Permisiónaria" deberá efectuar dentro de los plazos previstos.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0111-R de 25 de octubre de 2022 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía AEROAMAZONAS TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA. (en adelante, la "Permisiónaria"), el Permiso de Operación de Trabajos Aéreos para Escuela de Formación Inicial para personal aeronáutico de pilotos, para impartir los siguientes cursos: Piloto privado: Piloto comercial; Habilitación de clase multimotor; Habilitación de vuelo por instrumentos; e, Instructor de vuelo El área y condiciones de operación están sujetas al cumplimiento de los Procesos de Certificación que la "Permisiónaria" deberá efectuar dentro de los plazos previstos.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0112-R de 26 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el año 2021 que consta en el Artículo Tercero de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0108-R de 20 de octubre de 2022, mediante la cual se renovó el permiso de operación de la compañía AVIOANDES S.A., por el año: 2022; quedando el artículo Tercero, de la siguiente manera: "Artículo Tercero.- El presente permiso de operación tendrá vigencia de dos (2) años, contados a partir del 15 de octubre de 2022, esto, de conformidad con el artículo 102 del Código Orgánico Administrativo".</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0112-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el año 2021 que consta en el Artículo Tercero de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0108-R de 20 de octubre de 2022, mediante la cual se renovó el permiso de operación de la compañía AVIOANDES S.A., por el año: 2022; quedando el artículo Tercero, de la siguiente manera: "Artículo Tercero.- El presente permiso de operación tendrá vigencia de dos (2) años, contados a partir del 15 de octubre de 2022, esto, de conformidad con el artículo 102 del Código Orgánico Administrativo".</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0101-R de 26 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0706-M y su alcance constante en el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0710-M de 21 y 24 de octubre de 2022, respectivamente, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0101-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0706-M y su alcance constante en el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0710-M de 21 y 24 de octubre de 2022, respectivamente, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0176-R de 26 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FLORDHARI S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0176-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FLORDHARI S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0177-R de 26 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-030-2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-018-2022 para el "Arriendo de un restaurante en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0177-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-030-2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral; del proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-018-2022 para el "Arriendo de un restaurante en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0178-R de 26 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-032-2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral de código ARBI-DGAC-017-2022 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0178-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-032-2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral de código ARBI-DGAC-017-2022 para el "Arriendo de un espacio para cajero automático en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0179-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-031-2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral con código ARBI-DGAC-016-2022 para el "Arriendo de tres espacios para publicidad en Aeropuerto Ciudad de Catamayo de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0179-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el Informe Económico Nro. DGAC-IE-031-2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Carlos Segovia Bonilla, Analista de Comercialización 1 de la Subdirección Zonal del Litoral con código ARBI-DGAC-016-2022 para el "Arriendo de tres espacios para publicidad en Aeropuerto Ciudad de Catamayo de la provincia de Loja, de propiedad de la DGAC", en observancia a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0180-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-03-2022 para el proceso de "Trabajos de bacheo en Pista de Aeropuerto San Cristóbal", por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNPC; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0412-M, de fecha 25 de octubre del 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-03-2022 para el proceso de "Trabajos de bacheo en Pista de Aeropuerto San Cristóbal", por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNPC; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0412-M, de fecha 25 de octubre del 2022.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0181-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SECA-2022-1576-M de 21 de octubre de 2022; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DGAC-Z-07-2022, generado para la " Señalización y pintada de Aeropuerto de Catamayo", a la compañía PEXSOT CONSTRUCTORES CIA. LTDA., con RUC 1191740382001, por el valor de USD 22.452,84 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos con 84/100 dólares americanos) sin contemplar el Impuesto al Valor Agregado IVA, con un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0181-R de 26 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SECA-2022-1576-M de 21 de octubre de 2022; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DGAC-Z-07-2022, generado para la " Señalización y pintada de Aeropuerto de Catamayo", a la compañía PEXSOT CONSTRUCTORES CIA. LTDA., con RUC 1191740382001, por el valor de USD 22.452,84 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos con 84/100 dólares americanos) sin contemplar el Impuesto al Valor Agregado IVA, con un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0102-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0715-M de 26 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0102-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0715-M de 26 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0182-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-Z-01-2022, para el "Servicio de Mantenimiento de Máquinas Rayos X, Bandas y Arcos Detectores de Metales"; con un presupuesto referencial de USD 20.370,00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de treinta días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0182-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-Z-01-2022, para el "Servicio de Mantenimiento de Máquinas Rayos X, Bandas y Arcos Detectores de Metales"; con un presupuesto referencial de USD 20.370,00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de treinta días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0183-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-4838-M de 27 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0183-R de 27 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-4838-M de 27 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0103-R de 27 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-NIVU-2022-0087-M de 24 de octubre de 2022; y, Adjudicar el procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2022, para el "MANTENIMIENTO PROGRAMADO AERONAVE HC-DAC – 2022", por el valor de USD 33.608,03 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100) monto no contempla IVA, con un plazo de ejecución de veinte y cinco (25 días calendario), contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato, previa cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0103-R de 27 de octubre de 2022.</p> <p>RESUELVE Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-NIVU-2022-0087-M de 24 de octubre de 2022; y, Adjudicar el procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2022, para el "MANTENIMIENTO PROGRAMADO AERONAVE HC-DAC – 2022", por el valor de USD 33.608,03 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100) monto no contempla IVA, con un plazo de ejecución de veinte y cinco (25 días calendario), contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato, previa cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>
	<p>2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-014-2022, para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS VHF AM RANGO AERONÁUTICO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir IVA., con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0104-R de 27 de octubre de 2022.</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-014-2022, para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS VHF AM RANGO AERONÁUTICO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir IVA., con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0184-R de 28 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0184-R de 28 de octubre de 2022.</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0105-R de 28 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2022-0186-M de 27 de octubre de 2022; y, Adjudicar el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-03-2022 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE ÁREA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN Y CUBETO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE, UBICADOS EN EL AEROPUERTO CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE EMERALDAS A FAVOR DE LA ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CÍA. LTDA., DESTINADO A LA INSTRUCCIÓN DE PILOTOS", a la compañía ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CÍA. LTDA, con RUC Nro. 1792398592001, con un canon mensual de USD 1.056,24 (MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0105-R de 28 de octubre de 2022.</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2022-0186-M de 27 de octubre de 2022; y, Adjudicar el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-03-2022 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE ÁREA PAVIMENTADA EN HORMIGÓN Y CUBETO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE, UBICADOS EN EL AEROPUERTO CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE EMERALDAS A FAVOR DE LA ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CÍA. LTDA., DESTINADO A LA INSTRUCCIÓN DE PILOTOS", a la compañía ACADEMIA DE AVIACIÓN WESTPACIFIC FLY CÍA. LTDA, con RUC Nro. 1792398592001, con un canon mensual de USD 1.056,24 (MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0113-R de 28 de octubre de 2022</p> <p>R E S U E L V E: Artículo Primero.- Crear el Procedimiento "Incorporación de una aeronave del mismo Fabricante y Modelo (TIPO) a la flota de un explotador certificado", que es implementado bajo los términos de esta Resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0113-R de 28 de octubre de 2022.</p> <p>R E S U E L V E: Artículo Primero.- Crear el Procedimiento "Incorporación de una aeronave del mismo Fabricante y Modelo (TIPO) a la flota de un explotador certificado", que es implementado bajo los términos de esta Resolución.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0106-R de 31 de octubre de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0086-R de 07 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0106-R de 31 de octubre de 2022.</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0086-R de 07 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0108-R de 31 de octubre de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3559-M de 25 de octubre de 2022; y, Adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791287223001; y, con un canon de arrendamiento mensual de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0108-R de 31 de octubre de 2022. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-3559-M de 25 de octubre de 2022; y, Adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., DESTINADO AL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE AEREO PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO"; a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791287223001; y, con un canon de arrendamiento mensual de USD 1.463,40 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CTVS) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			MGS. ROSA ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000